

*El contenido de este documento ha sido sometido a un proceso de seudonimización de datos en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (2016/679)

Núm. 2024-0270

VILLAR DEL COBO

En relación con la convocatoria para la provisión, por sistema de concurso de una plaza de Alguacil-Operario de Servicios Múltiples para el ayuntamiento de Villar del Cobo y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 232 de 5 de diciembre de 2023 y nº 247 de 29 de diciembre 2023.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión.

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos:

A.J.R

C.M.C

D.G.A

G.A.C

J.M.M

J.M.S

J.V.M

Excluidos:

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento. Dando un plazo de cinco días hábiles desde la publicación en el boletín oficial de la provincia para la subsanación. En el caso que no se presentasen reclamaciones, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos se entenderá elevada a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

En el caso de no que no existieran reclamaciones contra la lista provisional, se dictará Resolución elevándola a definitiva, sin necesidad de nueva publicación.